



Resolución de Decanato **367 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE N° 468/2023-EXA-UNSA- RECHAZO RECUSACION - CONCURSO
CERRADO GENERAL - JEFE DE SUPERVISION -CAT 5- DIR. POSGRADO
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
15/05/2024

VISTO la Nota de fs. 172/176 del postulante, Sr. Julio Walter Figueroa, por la cual, recusa al miembro suplente del Jurado, Lic. Renán Emmanuel Romano, designado mediante la resolución de Decanato N° 25/2024- EXA-UNSa para la convocatoria del Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Supervisión – categoría 5 de la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato gira las actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el Lic. Romano mediante Nota de fs. 180/181, formula el descargo correspondiente.

Que Asesoría Jurídica, mediante Despacho N° 22.305 a fs. 182, dictamina:

"Sr. Decano:

Vienen los presentes obrados a los fines de dar intervención a esta Asesoría respecto de la recusación presentada a fs. 172/176 por el postulante Julio Walter Figueroa en contra del miembro suplente del Jurado Renán Emanuel Romano.

Como se expresó en el Dictamen Jurídico Ne 22.256, el postulante Julio Walter Figueroa recusa al miembro suplente del Jurado Renán Emanuel Romano, invocando la causal prevista en el inc. g) del Reglamento de Concursos No Docentes "Tener el Jurado amistad o enemistad con alguno de los aspirantes que se manifieste por hechos conocidos en el momento de su designación"

De dicho escrito, de confusa redacción y a cuya lectura se remite brevitatis causae, se desprende que los hechos expuestos, en general, no resultan configurativos de la causal invocada.

Se advierte también que alega la existencia de hostigamiento en su contra por parte del recusado, no obstante lo cual, su presentación no es acompañada con tal denuncia correspondiente. De la misma forma, el presentante, en su ofrecimiento de testigos, no indica de manera concreta las personas que solicita sean citadas.

A fs. 180/181 rola el descargo presentado por el recusado conforme se solicitara en el Dictamen No 22.256, dando cumplimiento de esta forma al procedimiento previsto en el reglamento.

De acuerdo a lo expresado precedentemente, a criterio del suscripto, corresponde el rechazo de la recusación interpuesta.

Sirva la presente de atenta nota de remisión."

Que, en consecuencia, Decanato, hace lugar a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y dispone que la presente resolución tiene carácter irrecurrible.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*



Resolución de Decanato **367 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE N° 468/2023-EXA-UNSA- RECHAZO RECUSACION - CONCURSO
CERRADO GENERAL - JEFE DE SUPERVISION -CAT 5- DIR. POSGRADO
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
15/05/2024

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar la recusación interpuesta por el postulante Sr. Julio Walter FIGUEROA, DNI N° 16.970.603 en contra del miembro suplente del Jurado, Lic. Renán Emmanuel ROMANO, designado mediante resolución de Decanato N° 25/2024- EXA-UNSa para la convocatoria del Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Supervisión – categoría 5 de la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado al Sr. Julio Walter FIGUEROA que la presente resolución tiene carácter irrecurrible, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Julio Walter Figueroa, Lic. Renán Emmanuel Romano, demás Miembros del Jurado y Postulantes, Asesoría Jurídica de la Universidad, Departamento de Personal. Hágase saber a: Decanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, vuelva al Departamento de Personal.

GDG/ORL/SMV


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa